

Notifíquese la presente resolución a los ocupantes advirtiéndoles que la misma no pone fin a la vía administrativa y que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, conforme a lo dispuesto en el art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que los interesados pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. La Directora de Vivienda.  
Fdo.: Isabel Ceballos Expósito.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2006 sobre notificación de resolución de anulación y archivo del expediente 06-NC-0141/1999-I-E, promovido por “Richard e Hijos, S.L.”, para la construcción de 8 V.P.O. en Puebla de Obando.*

No habiendo sido posible practicar a D. Félix Barrantes Ramos, representante legal de Richard e Hijos, S.L., la notificación de la Resolución de Anulación y Archivo del expediente de V.P.O. 06-NC-0141/1999-I-E, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 14 de febrero de 2006. El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO CUESTA RICO.

## ANEXO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE VIVIENDA DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO, EN EL EXPEDIENTE DE ANULACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 06-NC-0141/1999-E, PROMOVIDO POR P.Y.C. CORONAS, S.L., POR INCLUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 17 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, Viviendas de Protección Oficial, para presentar la solicitud de Calificación Definitiva para la promoción de 8 VPO, promoción privada, para venta, en Puebla de Obando (Badajoz), acogida al expediente 06-NC-0141/1999-I-E, promovido por Richard e Hijos, S.L.

## SE ACUERDA:

Tenerle por desistido de su petición y archivar el Expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, recurso que podrá interponer ante el Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Notifíquese al interesado.

Badajoz, a 20 de diciembre de 2005. La Directora de Vivienda,  
Fdo.: Isabel Ceballos Expósito.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 por el que se hace pública la adjudicación de “Redacción de estudio de seguridad y salud, y coordinación durante la ejecución de las obras de construcción de centro administrativo que albergará una sede de diversas consejerías en la ciudad de Mérida”.  
Expte.: 054CE022.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 054CE022.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción de estudio de seguridad y salud y coordinación durante la ejecución de las obras de construcción de

centro administrativo que albergará una sede de diversas Consejerías en la ciudad de Mérida.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 142, del 13/12/2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 82.000,00 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 20 de febrero de 2006.

b) Contratista: GOP Oficina de Proyectos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 77.900,00 euros, I.V.A. incluido.

### 6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura/Fondos Europeos.

Mérida, a 21 de febrero de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

### *ANUNCIO de 17 de febrero de 2006 sobre nombramiento de bibliotecaria.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2006, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición convocado al efecto ha sido nombrada como Bibliotecaria la siguiente aspirante:

Doña Clara Isabel Fernández Zamora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Calamonte, a 17 de febrero de 2006. El Primer Teniente de Alcalde, SILVESTRE GALÁN GONZÁLEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA

### *ANUNCIO de 24 de febrero de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2006 ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento don Francisco Javier Díaz Cardoso con D.N.I. nº 08.850.073-H, perteneciendo a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Auxiliar de la Policía Local.

Cordobilla de Lácara, a 24 de febrero de 2006. El Alcalde, VICENTE PARRA VIZCAÍNO.

## AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

### *ANUNCIO de 21 de febrero de 2006 sobre convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local.*

El Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, convoca pruebas selectivas mediante oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala, Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, grupo C, nivel 18 de complemento de destino.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 12, de fecha 28 de enero de 2006, y, en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 19, de fecha 30 de enero de 2006.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y que también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, (iniciándose este plazo de veinte días naturales a partir de la última publicación de aparezca), podrán presentarse las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, o en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.